

PLENO DE 20 DE ABRIL DE 2012.

En Puente la Reina-Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinte (20) de Abril de dos mil doce , se reúnen , en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D. Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentestina), Dña . M^a Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ, (Agrupación Electoral Puentestina), D. Jesús M^a URDIAIN SOLA (Agrupación Electoral Puentestina), D. Carlos VÉLEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentestina) ; D. Jose Javier LACUNZA FERNANDEZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , : D. Ramón M^a ESPARZA GALLASTEGUI , Dña Yolanda TEJERO ROJO (Agrupación Ximenez de Rada), D. Arkaitz MOLERES ALFARO (Agrupación Ximenez de Rada);, D.Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ (Bildu), D. Julián AZCONA EZCURRA (Bildu), D. Ion MENDIA ARANA (Bildu) .

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Corporación D. Fidel ARACAMA AZCONA, e interviene como Secretaria, Dña Sonia GARCÍA MILTON.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día .

1º.- Aprobación si procede de proyectos de actas.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 10 de febrero de 2012 que ha sido distribuida con la convocatoria.

El Pleno por unanimidad aprueba el acta de 10 de febrero de 2012.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 16 de marzo de 2012 que ha sido distribuida con la convocatoria.

El Pleno por unanimidad aprueba el acta de 16 de marzo de 2012.

2º.-Resoluciones e informes de Alcaldía .

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes Resoluciones e Informes de Alcaldía .

RESOLUCIONES:

07/02/2012 Notificando a Javier Márquez y Gonzalo Araiz interposición recurso alzada de Carlos Urra de Andrés resultado definitivo oposición servicios múltiples.

17/02/2012 Concediendo Licencia de obra a Gas Navarra, S.A. para canalización en Plaza Alfonso el Batallador nos. 2 y 3, Travesía Inurrieta nos. 2 y 4, C/Zabala nos. 3 y 5, Pza Luis Morondo nos. 1 y 2, y 8 acometidas.

17/02/2012 Concediendo Licencia de obra a Gas Navarra, S.A. para canalización en Plaza Luis Morondo, nº 3, c/ Cerco Viejo nº 7, y 2 acometidas.

17/02/2012 Concediendo Licencia de obra a Martín RODRIGO ROSILLO y Judit ANSORENA DE PAUL para vivienda en c/ Francisco de Jaso, nº 8.

- 17/02/2012 Concediendo Licencia de obra a Navarra de Servicios y Tecnología SA (Nasertic), para canalización de fibra óptica.
- 17/02/2012 Solicitando a petición de Cámara de Comptos a IORE abogados relación de asuntos llevados e informados.
- 17/02/2012 Concediendo Licencia de obra a Copropietarios c/ Cerco Viejo nº 7 para cambio de puerta del portal.
- 17/02/2012 Concediendo Licencia para instalación de grúa a Construcciones ECYAL, SL para construcción vivienda en Fco de Jaso nº 8 (Martin Rodrigo Rosillo).
- 02/03/2012 Autorizando uso Sala Comisiones a Aurelio GOÑI (Comunidad de Propietarios Torre del Relox), el día 2 de Marzo, de las 19:00 a las 21:00 horas.
- 05/03/2012 Solicitando a REPSOL BUTANO S.A remisión de datos de facturación desde el ejercicio 1999.
- 07/03/2012 Concediendo Licencia de obras a Jesús Mª Arraiza Ramírez para instalación de calefacción en Cerco Nuevo nº 24.
- 07/03/2012 Concediendo Licencia de obras a Mª Pilar Eyaralar Azcona para varias obras en inmueble sito en Mayor 51.
- 07/03/2012 Concediendo Licencia de obras a Gas Navarra SA para canalización suministro gas natural en los nos. 2 y 8 de la calle El Calvario, y dos acometidas.
- 08/03/2012 Autorizando a Mª Ángeles Romeo Ecenarro colocación de canalón en capilla y nueva ubicación de grifo, en cementerio municipal.
- 08/03/2012 Concediendo Licencia de obras a José María RAZQUIN IRIGOYEN para sustitución de válvula y colocación de caja contador en Emilio Arrieta nº 3
- 08/03/2012 Concediendo Licencia de obras a Wolfgang Mauer para sustitución baldosas terraza en Paseo de Los Fueros nº 53.
- 08/03/2012 Concediendo Licencia de obras a Josefa Berrio Molinet para sustitución de 2 ventanas en Cerco Viejo nº 7 - 1º dcha.
- 08/03/2012 Desestimando recurso de alzada interpuesto por D. Carlos Urra de Andrés contra propuesta de nombramiento en procedimiento selectivo de dos plazas de servicios múltiples.
- 12/03/2012 Requiriendo paralización y anulación o legalización de obras de cercado de parcela 11/774 (Campollano) a Pedro Acevedo Álvarez.
- 12/03/2012 Requiriendo paralización de obras de cercado de parcela 11/827 (Campollano) a Felisa López Ugarte hasta que no se resuelva favorablemente la Licencia que solicitó para ello.
- 15/03/2012 Autorizando uso Sala Multiusos a Luis LATASA (Comunidad de Propietarios Txori), el día 15 de marzo, a las 19:30 horas.
- 16/03/2012 Remitiendo al Tribunal Administrativo de Navarra Requerimiento de ejecución de Resolución presentado por Javier Sánchez Ostiz.
- 21/03/2012 Requiriendo a OLABERRIA RESIDENCIAL, S.L. adopción de medidas que eviten situación de peligro en Cortes de Navarra, 11.

- 21/03/2012 Concediendo Licencia de obra a Jaione Alegre Navarro para colocación persianas en vivienda sita en La Huertas nº 6 -2º izda.
- 21/03/2012 Concediendo Licencia de obra a Copropietarios c/ Mayor nº 30 y Belena Santiago nº 3 para rehabilitación tejado.
- 22/03/2012 Autorizando colocación de andamio a Jaione Alegre Navarro en calle El Molino.
- 22/03/2012 Autorizando colocación de andamio a Miguel ESQUIROZ AZPILICUETA en c/ Mayor, 30 y Belena Santiago, 3.
- 22/03/2012 Comunicando a Hacienda de Navarra valores catastrales incorporados a 27 de febrero de 2012, incorporarlos al Catastro y notificarlos a los interesados.
- 22/03/2012 Considerando correcto disfrute de permiso lactancia acumulado y disfrute de vacaciones a Ana Belén Mañeru Viguria
- 22/03/2012 Nombrando a Pedro Ochoa Narvaiz práctico para trabajos de campo con Servicio Conservación Biodiversidad (G.N.) y Tracsatec.
- 23/03/2012 Requiriendo a "Inmoinversiones Navarra 2000, S.L." terminación urbanización URN9 en dos meses, si no, ejecución aval.
- 28/03/2012 Concediendo Licencia de obra a Gas Navarra, S.A. para canalización suministro gas natural en c/ Saint Sever, nº 1.
- 28/03/2012 Concediendo Licencia de obra a Gas Navarra, S.A. para canalización suministro gas natural en Carretera Irunbidea, nº 4.
- 29/03/2012 Concediendo Licencia de obra a Schneider Electric España S.A. para reforma de oficinas.
- 30/03/2012 Autorizando utilización Frontón Municipal a CIRCO FISCHER.
- 04/04/2012 Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jesús María LATIENDA ZABALA, los jueves de los meses de abril a junio, ambos inclusive (de 19:30 a 21:00 horas).
- 04/04/2012 Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Luis Miguel ARGUÑANO ARTETA, los viernes de los meses de abril a junio, ambos inclusive (de 18:30 a 20:30 horas).
- 04/04/2012 Informando al Juzgado Contencioso-administrativo de remisión de sentencia procedimiento Carmen Dominica Lardiés al equipo redactor de Plan Urbanístico a los efectos oportunos.
- 10/04/2012 Requiriendo paralización actividad "Suescun Construcciones SL" parcela 26 del polígono 3.
- 17/04/2012 Concediendo Licencia de obra a Sakagorri Servicios Hoteleros, s.l. para cartel en fachada Hotel El Cerco, sito en C/Don Rodrigo X. de Rada nº 36.

INFORMES:

CONTENCIOSOS:

- Enviando al Defensor del Pueblo alegaciones por queja interpuesta por Javier Sánchez Ostiz por incumplimiento de Ordenanza de Administración electrónica.
- Recibido requerimiento de ejecución de Resolución 29/2012 del Tribunal Administrativo de Navarra, sobre Recurso Alzada interpuesto por Javier Sánchez Ostiz referente a recálculo de finiquito.
- Enviada justificación al Tribunal Administrativo de Navarra de la ejecución de la Resolución 29/2012.
- Recibida queja presentada ante el Defensor del Pueblo ,por Julián Azcona en su nombre y en el de los restantes concejales del grupo municipal de Bildu, sobre falta de disposición de documentación relativa a asuntos de pleno.
- Enviado informe al Defensor del Pueblo respondiendo a la queja presentada por Julian Azcona en su nombre y en nombre de los restantes concejales de Bildu.
- Recibida comunicación del Defensor del Pueblo procediendo a dar por finalizadas sus actuaciones con respecto a la queja formulada por Bildu.
- Enviado informe al Defensor del Pueblo respecto a queja presentada por Javier Sánchez Ostiz para incoación de expediente de responsabilidades por pago de factura de 2006 a Esteban Armendariz
- Recibida Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra inadmitiendo recurso de alzada prestando por Javier Sánchez Ostiz .
- Recibida comunicación del Defensor del Pueblo referente a queja de Javier Sánchez Ostiz, formulando sugerencia a este Ayuntamiento para que realice el esfuerzo posible para el pleno cumplimiento de los mandatos contenidos en la ordenanza de administración electrónica.
- Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 Sentencia en el contencioso de Carmen Dominica Lardies y se remite por este Ayuntamiento al equipo redactor del nuevo plan urbanístico de Puente la Reina-Gares a los efectos oportunos

SUBVENCIONES:

- Solicitado al Departamento de Administración Local Infraestructuras , cobro de la subvención correspondiente a la obra de Carretera de Sarriá

CONTRATACIONES :

- Realizado procedimiento de contratación de adjudicación de Recuperación del Vertedero de Tierras Municipal de Puente la Reina-Gares.

OTROS :

- Efectuado requerimiento a REPSOL BUTANO S.A realice abono por ocupación de comunal por instalación de centro de almacenamiento desde 1.999 y solicitando remisión de importes de facturación con objeto de cobro del 1,5 % correspondiente desde 1.999.
- Celebrada Junta de Gobierno en fecha de 3 de marzo de 2012 en que se aprueban las memorias y proyectos presentados en subvención para contratación de personal desempleado.

- Publicación en Boletín Oficial de Navarra acuerdo sobre suspensión de licencias urbanísticas en Puente la Reina-Gares

3º.- Aprobación si procede de inicio de licitación del centro 0-3 y aprobación de pliego de cláusulas.

El Sr. Alcalde hace una introducción del trabajo llevado a cabo en la Comisión de Educación y de los debates y diferencias de opiniones que han existido con respecto a algunos puntos incluidos en este pliego de contratación.

Se exponen fundamentalmente dos temas; por una parte en las reuniones de la Comisión de Educación, se preveía la exigencia de título EGA o equivalente en la persona que lleve la dirección de centro de conformidad con el informe del Técnico de Euskera. Por parte del Presidente de la Comisión de Educación así como del Alcalde, se propone modificar esta parte del pliego y en lugar de exigir EGA en la persona que ejerza la dirección, exigir que alguien del equipo directivo posea el título de EGA.

Por otra parte, se opina al respecto de la inclusión o no en el pliego de subrogación de personal educador de la misma manera que se ha realizado con el personal de limpieza. Se explica y se informa desde Secretaría que son supuestos diferentes, ya que en el caso del personal de limpieza así viene establecido en el Convenio del Sector aplicable, mientras que en el XI Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil nada obliga al respecto. Por parte de la corporación no se prevé incluir nada respecto a subrogación de personal que no sea de limpieza, aunque el corporativo Javier Lacunza apunta que si la empresa adjudicataria no es la actual, se le podría informar de las personas que han trabajado en el Centro para que si así lo quieren pedan contar con ellas.

El corporativo Javier Lacunza puntualiza que en el informe presentado al respecto de esta contratación por el Técnico Municipal de Euskera, se establece como uno de los objetivos de la Escuela Infantil 0-3 de Puente la Reina, la introducción del euskera y él aclara que en el Decreto Foral que se regula el régimen de estos centros, se contienen los objetivos y no menciona en ningún momento la introducción del euskera como objetivo de los centros 0-3. Por parte de los corporativos Ion y Gaizka, se aclara que se asume como punto de vista municipal, que la introducción del euskera es un objetivo con respecto al centro 0-3.

Se vierten diversas opiniones al respecto, y posteriormente el Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo:

“Con fecha de 21 de Mayo de 2010 se adjudica por acuerdo de pleno la gestión del Centro 0-3 municipal. Habiéndose considerado conveniente volver a realizar e iniciar el procedimiento de contratación, así fue transmitido desde la Comisión de Educación.

Obran en expediente, informe sobre necesidades del servicio así como el informe jurídico en virtud del art. 40 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos. El presupuesto máximo de licitación es de 300.254,14 euros exento de IVA. Asimismo se acompaña al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la Contratación.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Ley Foral de Contratos 6/2006 de 9 de junio, se PROPONE a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Gestión del Centro 0-3 de Puente la Reina-Gares; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del Servicio de Educación Infantil en la Escuela Infantil de 0-3 de Puente la Reina-Gares . El procedimiento de tramitación será abierto en virtud de los artículos 64 y ss de la LF 6/2006 de 9 de junio y que se caracteriza por el hecho de que : todo empresario puede presentar una proposición y , queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

2º. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al vigente presupuesto.

3º.- Anunciar la licitación pública en el Portal de Contratación de Navarra.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos y a Oficina Municipal de este Ayuntamiento .

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

4º.- Ratificación si procede de proyectos y memorias incluidas en subvención del Servicio Navarro de Empleo .

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo.

"Con fecha de 2 de marzo se publica en el Boletín Oficial de Navarra nº 44 , Resolución nº 233/2012 del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Con fecha de 3 de Marzo de 2012 , se convoca Junta de Gobierno Municipal con único asunto en el orden del día:" 1º.- *Aprobación si procede de las memorias y proyectos para concurrir a la Convocatoria de ayudas a las Entidades Locales por contratar personas desempleadas para realizar obras y servicios de interés general o social.*"

Se acuerda por unanimidad e los presentes concurrir a la convocatoria de ayudas a las entidades locales y presentar los siguientes proyectos y memorias que han obrado en la documentación del presente pleno: 1º.- Proyecto de adecuación de caminos y cañadas, recuperación de arbolado y mantenimiento de zonas de especial interés(Ermita de Gomacin) . 2º.- Proyecto de Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Mantenimiento de Piscinas Municipales de Puente la Reina-Gares. "

En virtud de todo ello, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de Marzo de 2012 por el que se acuerda concurrir a la subvención mencionada en los antecedentes y se acuerda presentar los Proyectos de "Adecuación de caminos y cañadas, recuperación de arbolado y mantenimiento de zonas de especial interés" y " Proyecto de "Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Mantenimiento de Piscinas Municipales de Puente la Reina-Gares ".

2º.- Remitir al Servicio Navarro de Empleo el presente acuerdo para su incorporación al expediente presentado en plazo establecido según convocatoria .”

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

5º.- Aprobación si procede de acuerdo de constitución de Coto de Caza.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Se recibe por este Ayuntamiento escrito remitido por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad Sección de Caza y Pesca, en el que se informa de la finalización de la vigencia del “Coto de Caza” de Puente la Reina-Gares NA 10131. Con objeto de que pueda estar resuelto para la próxima temporada, procede realizar la tramitación de Constitución del nuevo coto de caza, debiéndose realizar ésta de conformidad con las determinaciones de la Ley Foral 17/2005, la Ley Foral 12/2011 así como el Decreto Foral 48/2007 de 11 de junio.

Asimismo se informa de escrito presentado por la “Asociación de Cazadores” de la localidad, solicitando la adjudicación del aprovechamiento del coto una vez constituido el mismo.

Ante ello, se propone a la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Solicitar, previa tramitación del expediente reglamentario, del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, la constitución de un coto de caza público que comprenda los terrenos del término municipal que no se encuentren integrados en otros cotos de caza debidamente constituidos.

2º.- Designar como titular del coto al propio “Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares”, con NIF P 3120600 F con domicilio en plaza de Mena de la misma localidad 31100.

3º.- Establecer un plazo de duración de dicho coto hasta terminar la temporada de caza de 2.022.

4º.- Aprobar las condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de la caza. La adjudicación se hará por el procedimiento de adjudicación directa a la “asociación Local de Cazadores”, conforme al borrador de condicionado y de obligaciones que remitido por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad de Gobierno de Navarra y que se adecuará por la Comisión Municipal de Gobierno.

5º.- Hacer público el proyecto de constitución del coto de caza indicado, mediante su difusión en los medios habituales y en el Boletín Oficial de Navarra.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

6º.- Aprobación si procede de Convenio con Club Deportivo Gares.

Desde Secretaría se da lectura a la siguiente nota de reparo; “ *En Ayuntamientos de Navarra es muy habitual la realización de este tipo de Convenios con Clubes deportivos de las localidades, sin sujetarse a ningún procedimiento. Lo cierto es que se hace vulnerando la normativa establecida sobre contratación, porque como es el caso se recogen prestaciones que son objeto de contratos típicos administrativos como en este caso sería un contrato de gestión de servicios públicos, que actualmente están regulados en el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre. Considerando el contenido del convenio por esta parte se considera que estaríamos ante un contrato de gestión de servicio público con ejecución de obras en el campo de fútbol, por lo que entiendo no sería admisible un convenio. Considerando como contrato se plantea un nuevo problema que es la aptitud para contratar del club deportivo, porque la ley de contratos dispone que sólo podrán contratar con el sector*

publico las personas naturales o jurídicas , que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Y debe añadirse que las personas jurídicas sólo podrían ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que les sean propios. T en principio entiendo que dentro del objeto social de un club deportivo no se incluirá la posibilidad de realizar contratos con las administraciones públicas para la gestión de las instalaciones deportivas. Por consiguiente, entiendo que lo más adecuado siempre que se acredite la capacidad sería llevar a cabo un expediente de contratación como contrato de gestión de servicio público, en que se adjudicará la gestión de las instalaciones del campo de futbol, y lo más adecuado sería que corrieran con todos los gastos, incluidos los de mantenimiento del césped y la electricidad.”

Acto seguido el Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de Convenio que es objeto de aprobación y la siguiente propuesta de acuerdo :

“ANTECEDENTES:

El Club Deportivo Gares viene desarrollando una intensa actividad deportiva en Puente la Reina-Gares, en el mundo del futbol, realizando un gran trabajo de apoyo al futbol base y potenciando desde edades muy tempranas el deporte en nuestra localidad.

El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares , siendo conscientes que la actividad mencionada es de gran importancia, está dispuesto a prestar el apoyo al Club Deportivo Gares .

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Según lo dispuesto en el art. 128 de la Ley Foral de Administración Local 6/1990 de 2 de julio, las entidades ocales podrán ceder gratuitamente el uso de los bienes patrimoniales a favor de otras administraciones o entidades públicas o de entidades privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social que redunden en beneficio de los vecinos.

En virtud de ello, y habiéndose propuesto tras su estudio por la Comisión correspondiente, se propone ala corporación la adopción el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la propuesta de Convenio entre Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y Club Deportivo Gares
- 2º.- Suscribir por parte del Ayuntamiento el Convenio mencionado .
- 3º.- Atribuir al Alcalde la potestad para la firma del Convenio aprobado . ”

Previo a la votación de la propuesta por parte de Ion Mendia comenta que ha sido un trabajo realizado conjuntamente con el Club Deportivo Gares y que se ha introducido alguna modificación por ello, le gustaría poder contrastarlo con el propio Club antes de someter a votación del Pleno. Por parte del Alcalde así como del corporativo Carlos Vélez consideran que las modificaciones incluidas son mínimas y dada la importancia que tiene la rápida aprobación para que comiencen con las actuaciones que incluso al propio club le interesa la firma cuanto antes. El corporativo Javier Lacunza opina igualmente que fundamentalmente interesa al Club la firma del Convenio lo antes posible. Que adoptando el acuerdo solamente se aprueba la propuesta a realizar al Club Deportivo Gares y que si desde el Club no lo considerasen acorde pues ya se hablaría posteriormente pero propone someterlo a votación como estaba previsto.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

7º.- Aprobación si procede de concreción para los días de fiestas patronales.

El Sr. Alcalde informa de reuniones mantenidas por la Comisión correspondiente y las diferentes propuestas que se han barajado en la propia comisión. Entre ellas, se ha valorado la supresión del último día de fiestas, sólo por este año, con objeto de reducir el gasto y por otra parte se había planteado realizar una consulta popular al respecto.

Desde la alcaldía se da lectura al artículo 96 de la Ley Foral de Administración Local que regula la consulta popular y por toda la corporación existe opinión unánime de no someter al procedimiento establecido por el artículo mencionado la decisión de concreción de los días de fiesta. El Sr. Alcalde propone a la corporación sin que suponga sentar precedente, la reducción o supresión del último día de fiestas, que este año coincide con lunes. Por lo tanto las fiestas finalizarían el domingo 29 de julio.

El corporativo Javier Lacunza considera mejor opción la reducción del presupuesto o de las actividades o incluso solicitar aportaciones a hostelería sin reducir los días de fiestas.

El corporativo Ion Mendia opina que teniendo en cuenta la situación económica y pudiendo finalizar las fiestas en domingo, es adecuado suprimir ese último día. Se somete a votación la propuesta de reducir o suprimir el lunes último día de fiestas con el siguiente resultado:

Votos a favor 7: 4 de Agrupación Electoral Puentesina y 3 de Bildu
Votos en contra 4: de Agrupación Electoral Ximenez de Rada.

8º.- Adjudicación definitiva de procedimiento de recuperación de vertedero municipal de tierras.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo
"ANTECEDENTES:

En sesión plenaria de 25 de octubre de 2011, se aprueba el inicio de expediente de Contratación de Concesión de Obras de Recuperación Medioambiental del Vertedero municipal de Tierras. El procedimiento que se ha seguido ha sido según lo establecido en la ley Foral de Contratos, el procedimiento negociado, y tras haber enviado invitación a las siete empresas que se acordó en pleno, se han recibido dos ofertas en plazo.

Ha constado en la documentación para pleno, acta de la Mesa de Contratación en la que se especifica y detalla el procedimiento seguido al efecto y las reuniones y consideraciones de la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación, propone elevar al pleno y proponer a Construcciones Elcarte como la oferta más ventajosa para el ayuntamiento, siendo la que más puntuación ha recibido.

En virtud de ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicar la Recuperación Medioambiental del Vertedero Municipal de Tierras de Puente la Reina-Gares a Construcciones Elcarte por haber obtenido en total una puntuación de 72,5 y TEX Obras y Servicios una puntuación de 64 puntos. Construcciones Encarte se compromete al aumento de vaciado de contenedor municipal para pequeñas obras de hasta 26 contenedores anuales.

2º.- Comunicar a las empresas licitantes la decisión de esta corporación.

3º.- Proceder a la firma del correspondiente contrato, facultando para ello al Alcalde D. Fidel Aracama Azcona .”

Se somete a votación siendo el siguiente el resultado.

Votos a favor 8 : 4 de Agrupación Electoral Puentesina y 4 de Agrupación Electoral Ximenez de Rada

Votos en contra 0

Abstenciones 3 : 3 Bildu

9º.- Aprobación de fecha para celebración del “Día del Valle”.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Reunida la Comisión constituida para organización y coordinación de fiestas patronales y fiesta del valle, se debate acerca de la propuesta para la celebración del Día del Valle que se celebrará en esta localidad y se propone a esta corporación la adopción del siguiente acuerdo

1º.- Aprobar como fecha para celebración del Día del Valle el día 2 de Junio .

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los Ayuntamientos del Valle. ”

Se somete la propuesta a votación y es aprobada por unanimidad.

10º.- Aprobación si procede de documento de perfiles lingüísticos.

Desde la alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ANTECEDENTES :

En sesión plenaria de 22 de septiembre de 2009 la corporación de este Ayuntamiento acordó la aprobación inicial de la Ordenanza del Uso y Fomento del Euskera en el ámbito Municipal de Puente la Reina-Gares.

En sesión plenaria de 5 de marzo de 2012, se aprueba definitivamente la mencionada ordenanza que en fecha de 31 de mayo de 2012 se publica en Boletín Oficial de Navarra nº 66.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Con objeto de desarrollar lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza se realiza el estudio, que tras haber sido trabajado en la Comisión de Euskera celebrada en el mes de febrero . Se somete a esta corporación para su aprobación. El documento que se somete para su aprobación es el titulado "Propuesta de perfiles lingüísticos en los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares solicitado por consejo sectorial de euskara y cultura" documento fechado a 30 de octubre de 2011.

En virtud de todo lo expuesto, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo

1º.- Aprobación del documento de Propuesta de perfiles lingüísticos en los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares".

El corporativo D. Javier Lacunza muestra una postura contraria a la adopción del presente acuerdo, concretamente considera que la inclusión o valoración del euskera como mérito en todas y cada una de las contrataciones, situaría a la mayoría de Puente en inferioridad de condiciones. Además añade que el estudio de 2008 en el que el técnico de euskera basa parte de su trabajo en el documento, está demasiado desfasado. Comenta que se aprobó en sesión plenaria la creación de un censo de vascoparlantes y pregunta ¿qué se sabe respecto a este censo? . Además de ello, considera que la recomendación respecto a que en la Escuela de Música la mitad de las asignaturas se impartan en euskera pide que sea despedida la mitad de la plantilla.

El corporativo D. Ion Mendia responde que él considera lógico que el euskera sea valorado como mérito en las contrataciones de la Escuela de Música y que lo que se pretende garantizar es que el alumnado que así lo quiera, pueda cursar sus estudios de música en euskera. EL corporativo Ion Mendia invita a la Agrupación Ximenez de Rada a participar en la Comisión en la que se ha trabajado el tema .

El Sr. Alcalde añade que los requisitos lingüísticos de los que hablamos, no son personales sino que se aplican al puesto.

EL corporativo Javier Lacunza responde a Ion que en su momento con otra corporación participaron en las Comisiones pero que no se los tuvo en cuenta .

Se somete a votación la propuesta de acuerdo con el siguiente resultado:

- Votos a favor 7: 4 de Agrupación Electoral Puentésina 3 de Bildu
- Votos en Contra 4: de Agrupación Electoral Ximenez de Rada.

11º.- Aprobación si procede de Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Alcalde expone las Modificaciones Presupuestarias que se presentan para su aprobación . Por parte de varios miembros de la corporación se solicita sea pospuesta su aprobación hasta próxima sesión previo estudio en la Comisión de Hacienda. Por parte de la Alcaldía se acepta la petición y se retira del orden del día la propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias.

12º.- Notas de Reparación de Intervención y Secretaría .

Desde Secretaría se hace mención a la Nota de Reparación emitida respecto al punto nº6 del Orden del Día de esta sesión y leída por Secretaría previo a la adopción del mencionado acuerdo.

Posteriormente se procede desde Secretaría a dar lectura a Nota de Reparación presentada por parte de Intervención .

"Intervenida factura de Valenzuela Hermanos , Maquinaria-Riego S.L nº 79 de fecha de 7 de febrero de 2012 y de importe de 1706,10 euros, debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto 2012 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2011 no existe partida presupuestaria para incluir parte del gasto de dicha factura que corresponde a la compra de una motosierra por importe de 420,75 euros por tratarse de una inversión. En Puente la Reina-Gares a 12 de marzo de 2012."

13º.- Consejos Sectoriales

El corporativo Carlos Vélez , presidente de la Comisión de Deporte informa de previsión de celebración de reunión con la Fundación Escuela Osasuna . Informa sobre la previsión de paso de la Vuelta Ciclista Navarra por Puente la Reina-Gares y que se valorará la posibilidad de Meta Volante o Spring.

14º.- Mociones.

El corporativo D. Gaizka Esparza da lectura a la siguiente moción presentada en nombre de Bildu Gares: "*Exposición de Motivos: La captación de ETB no cuenta con una normal posibilidad de sintonización, a pesar de que es una cadena que la mayoría de la ciudadanía Navarra desea poder sintonizar en condiciones de normalidad. Y preocupante es el caso de ETB1, dado que se trata de un canal con su programación íntegramente en euskera y que podría garantizar el derecho lingüístico que asiste a la ciudadanía Navarra de poder recibir información y programación en nuestra propia lengua.*

El día 1 de noviembre de 1985, la iniciativa popular de unos vecin2s posibilitó la captación inicial de los canales de ETB, en Puente la Reina-Gares. En la actualidad, el consejero del Gobierno de Navarra, en vez de dar cumplimiento al mandato del Parlamento Navarro, responde a una nueva iniciativa con la interrupción de las emisiones por la Guardia Civil.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo de Bildu Gares presenta la siguiente propuesta de Resolución:

1.- El ayuntamiento de Puente la Reina-Gares muestra, en orden a la libertad de elección de la ciudadanía, su voluntad de que los canales de televisión de ETB sean captados con normalidad por TDT, en especial y tal como indica el "Informe de Seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas minoritarias", el canal ETB1 y ETB 3 que emite su programación íntegramente en euskera.

2.- El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares insta al Gobierno de Navarra a tal y como debía estar materializado desde hace muchos meses, para que ponga todos los medios necesarios para normalizar la captación de los canales de ETB por la vía de TDT.

3.- El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, acuerda remitir los presentes acuerdo al Gobierno de Navarra para su conocimiento y ejecución. En Puente la Reina-Gares a 11 de abril de 2012 Bildu Gares . "

El corporativo D. Javier Lacunza considera que se trata de un tema o asunto económico. Se somete a votación la moción presentada siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 7: 4 de Agrupación Electoral Puentesina y 3 de Bildu Gares
- Votos en contra 4: De agrupación Electoral Ximenez de Rada .

15º.- Ruegos y Preguntas:

El corporativo Gaizka Esparza informa de posible colocación en el Ayuntamiento de una pancarta referente a la Línea de Alta Tensión con motivo de la llegada de la Marcha que se está realizando en contra de esta Línea.

El corporativo Ion Mendia pregunta acerca de las señales del Camino de la Veracruz que se habló en otra sesión plenaria. El Sr. Alcalde D. Fidel Aracama comenta que actualmente no existen contactos con personas relacionadas con esta iniciativa, que en su momento se les requirió alguna cuestión y que al no adecuarse los carteles instalados a la normativa , se ha dado orden de que se quiten .

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y treinta y seis minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr Alcalde , de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.

